

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

**Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
(CTEETPS)**

Siendo las 11:00 horas del 15 de marzo de 2024, los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social se reunieron para llevar a cabo la primera sesión de trabajo 2024 de manera virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.

El Mtro. Roberto Gerhard, Presidente del CTEETPS, dio la bienvenida a los participantes del Comité y antes de iniciar formalmente la sesión dio lectura a las reglas incorporadas en el documento *Guion para la celebración de sesiones de los órganos colegiados a través de medios electrónicos de comunicación*, emitido por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI. En estas reglas se dispone, entre otras medidas, las siguientes:

- Los expositores pueden usar la herramienta *compartir pantalla*, para mostrar los materiales.
- Quienes no estén en uso de la palabra, deben desactivar la cámara y cerrar el micrófono.
- Los asistentes deben solicitar la palabra a través del ícono correspondiente (levanta la mano) o bien mediante el chat.
- En la votación de los acuerdos cada uno de los vocales manifestará de propia voz su voto a favor o en contra. El Secretario de Actas llevará el registro de las votaciones.
- La sesión debe ser grabada y se le informará a los miembros que está siendo grabada.

El Mtro. Gerhard dio la bienvenida a los siguientes participantes:

- Mtro. Rodrigo Fermín Legorreta Guadalajara, Director General en la Unidad de Inteligencia Económica Global de la Secretaría de Economía, quien se integra como vocal a este Comité.
- Lic. José Eduardo Méndez González, Director de Área en la Unidad de Inteligencia Económica Global de la Secretaría de Economía, vocal suplente en este Comité.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- Ing. Sergio García Bermúdez, Administrador General de Planeación y a la Mtra. Priscila Irais Espinosa Villalpando, Administradora Central de Planeación, Análisis e Información; por parte del SAT.

Se señaló además que la Junta de Gobierno ya aprobó la incorporación del SAT como vocal de este Comité y que se encuentra en proceso la designación oficial por parte de dicha institución.

- Dr. Alejandro Estefan de la Universidad de Notre Dame.
- Lic. Martha Karina García Deheza, Directora General de Control y Monitoreo de la Plataforma Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Mtro. Abraham Issaí Nuñez Morales, Director de Estadísticas de Contratación Colectiva de esta Secretaría.

En seguida, el Mtro. Gerhard pidió al Secretario de Actas, Mtro. Josué Gómez Castellanos, verificar la existencia de quorum mediante el pase de lista de los miembros del Comité. Una vez verificado el quorum, el Presidente del Comité presentó el Orden del día.

11:00 a 11:05	<p>Bienvenida, verificación del quorum y aprobación de la Orden del Día</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i>
11:05 a 11:10	<p>Seguimiento de acuerdos e informe de actividades 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Juan Trejo Magos <i>Subdirector de Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo y Secretario Técnico Suplente del CTEETPS</i>
11:10 a 11:25	<p>Calculadora de pensiones y nuevas estadísticas de ahorro (CONSAR)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtra. María Dolores Martínez Zárate <i>Coordinadora General de Estudios Económicos, Estadística y Proyectos Especiales de la CONSAR</i>
11:25 a 11:40	<p>Sistema de información de registros administrativos del PJCF</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Martha Karina García Deheza <i>Directora General de Control y Monitoreo de la Plataforma, Programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la STPS</i>

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

11:40 a 11:55	<p>Información de trabajadores y plazas del ISSSTE como propuesta para ser considerada como Información de Interés Nacional (IIN)</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Raúl René Rojas Olmos <i>Jefe de Servicios de Estadística Institucional del ISSSTE</i>
11:55 a 12:10	<p>INDERLAB la plataforma de la STPS con Indicadores y estadística de la reforma laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Abraham Isaí Nuñez Morales <i>Director de Estadísticas de Contratación Colectiva.</i>
12:10 a 12:25	<p>Estudio: Monopsonio y reforma de subcontratación (principales resultados)</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Alejandro Estefan <i>Universidad de Notre Dame</i>
12:25	<p>Asuntos Generales 1. Propuesta de fecha para la segunda sesión del CTEETPS 2024.</p>

El presidente del Comité añadió a los asuntos generales, la invitación a nuevas propuestas de Información de Interés Nacional (IIN) e Indicadores Clave (IC).

No habiendo más observaciones al Orden del día, se dio paso a la exposición del Informe de Seguimiento de Acuerdos e informe de actividades a cargo del Lic. Juan Trejo Magos.

Seguimiento de acuerdos e informe de actividades 2023

a) **Seguimiento de acuerdos primera y segunda sesión 2023**

• **CTEETPS/1.2/2023**

El Comité toma conocimiento de los avances en las actualizaciones a la documentación de soporte para considerar a la Información Estadística de los Trabajadores Afiliados al ISSSTE y sus Plazas, como Información de Interés Nacional.

En proceso

Se informará el avance en la presente sesión.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- **CTEETPS/1.4/2023**

El Comité aprueba poner a consideración de sus integrantes la Propuesta del Inventario de estadísticas laborales y dar un período de cuatro semanas para la revisión y envío de sus observaciones.

En proceso

El análisis por parte del INEGI sobre la factibilidad de desarrollar una plataforma para su consulta.

- **CTEETPS/2.1/2023**

El Comité toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la primera sesión de 2023 y del Informe de Actividades al tercer trimestre del PAEG 2023.

Atendido

- **CTEETPS/2.2/2023**

Los miembros del Comité se dan por enterado de los instrumentos para el análisis de escenarios de ocupación, empleo e ingresos. Un enfoque nacional y estatal, y reconoce la relevancia del tema en el análisis del mercado laboral.

Atendido

- **CTEETPS/2.3/2023**

El Comité se da por enterado de los resultados de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022.

Atendido

- **CTEETPS/2.4/2023**

El Comité se da por enterado del Mapa de estadísticas sobre ahorro e inversiones de la CONSAR.

En la siguiente sesión del comité se presentará el tema de “Calculadora de Ahorro para el Retiro”, así como un primer avance de las estadísticas enfocadas en el mercado de trabajo.

Atendido

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- **CTEETPS/2.5/2023**

Se aprueba la incorporación del SAT como nuevo miembro en calidad de vocal al CTEETPS.

Atendido

- **CTEETPS/2.6/2023**

Se acuerda que el presidente del CTEETPS solicite al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social la aprobación de la inclusión del SAT como nuevo vocal.

Atendido.

El CESNIDS tomó el acuerdo CESNIDS/2.1/2023, en su reunión del 7 de diciembre de 2023.

La Junta de Gobierno del INEGI, tomó el acuerdo 4^a/II/2024 y aprobó la modificación al acuerdo de creación del CTEETPS, con la incorporación de la vocalía a cargo del Servicio de Administración Tributaria y se informó a la presidencia del CTEETPS, para las gestiones correspondientes.

b) **Informe de Actividades Programa de Trabajo 2020-2024**

- **Actividad:** Orientación y seguimiento estratégico/programático del CTEETPS a través de la elaboración de su Programa de Trabajo, y el seguimiento a dicho programa.

Reporte. - Se realizaron dos sesiones de Comité en 2023.

- **Actividad:** Seguimiento a las acciones para la generación de un sistema de información que permita el análisis del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a partir la integración de registros administrativos.

Reporte. - Se calendarizará en 2024.

En esta sesión se presentarán los informes del análisis.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- **Actividad:** Analizar propuestas de nuevos Indicadores Clave en materia de trabajo y previsión social presentadas por las Unidades del Estado y/u otros Comités Especializados, así como revisar la pertinencia de los que están vigentes.
Reporte. – Seguimiento a cuatro indicadores clave. Aprobados el 30 de marzo de 2023 por la Junta de Gobierno.
- **Actividad:** Seguimiento a la ENOE respecto de los criterios de su carácter de información de interés nacional.
Reporte. - En 2023 se reactivó el levantamiento de la ENOE como Información de Interés Nacional.
- **Actividad:** Analizar y elaborar propuestas de Información de Interés Nacional en materia de trabajo y previsión social.
Reporte. - Continuará en 2024 con el análisis de los trabajadores afiliados al ISSSTE y sus plazas; y la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil.
En esta sesión se presentarán avances sobre la información del ISSSTE.
- **Actividad:** Seguimiento de la observancia de las normas, metodologías y clasificaciones oficiales para la generación de las estadísticas del trabajo y previsión social.
Reporte. - Seguimiento de la actualización de las clasificaciones oficiales en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- **Actividad:** Dar seguimiento a la actualización periódica de los indicadores clave del trabajo y previsión social incorporados al CNI.
Reporte. Actualización periódica de los indicadores clave.
- **Actividad:** Actualizar metadatos de los indicadores clave, de acuerdo con los cambios en la normatividad y en las bases de datos de las las fuentes estadísticas.
Reporte. - Se tienen actualizados los metadatos de los indicadores clave.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- **Actividad:** Estadísticas de puestos de trabajo asegurado en instituciones distintas del IMSS.
Reporte. - Se calendarizará en 2024.
- **Actividad:** Estadísticas de empleos generados a través de plataformas digitales.
Reporte. - Se calendarizará en 2024.
- **Actividad:** Estadísticas de riesgos de trabajo reportados al ISSSTE y otras instituciones de seguridad social.
Reporte. - Se calendarizará en 2024.
- **Actividad:** Seguimiento a la transición de la ENOE hacia una nueva encuesta de fuerza laboral acorde con las nuevas recomendaciones internacionales.
Reporte. – Se publicaron resultados del ejercicio experimental de la Encuesta de Fuerza Laboral 2019 y se levantó un nuevo ejercicio de la Encuesta de Fuerza Laboral en 2023.
- **Actividad:** Analizar la trascendencia de los cambios metodológicos de la ENOE sobre los indicadores del mercado laboral.
Reporte. - Actividad cancelada por el Comité.
- **Actividad:** Elaborar propuestas sobre módulos temáticos relacionados con el mercado de trabajo y las nuevas formas de trabajo, aplicándose como anexos a la ENOE o como encuestas independientes.
Reporte. - Actividad cancelada por el Comité.
- **Actividad:** Propuesta de metodología para la elaboración de una encuesta en establecimientos sobre empleo y remuneraciones por tipo de ocupación.
Reporte. - La STPS y el INEGI se coordinarán para su atención en 2024.
- **Actividad:** Diseño de una guía de la información laboral existente, generada por las encuestas en hogares, las encuestas en establecimientos y los registros administrativos.
Reporte. - Se presentó el Inventario de Estadísticas Laborales y se evaluará la factibilidad de desarrollar un sitio de consulta.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

El informe completo se puede consultar en:

https://www.snieg.mx/Documentos/Demografico/Inf_semestral/2023/inf_cte_etps2023.pdf

- c) **Informe de Actividades PAEG 2023**
- **SNIDS-IMSS-015**
Implementar la Política para la gestión de la confidencialidad en la información estadística y geográfica al Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad del IMSS.
Producto:
Un informe.
Avance: 100%
El informe se entregó en enero de 2024.
 - **SNIDS-IMSS-021**
Generar el Programa de Información de Interés Nacional basado en registros administrativos de nivel federal, responsabilidad del IMSS.
Producto:
Programa de IIN.
Avance: 100%
El programa, puestos de trabajo afiliados por los patrones al IMSS, se generó conforme a lo planeado.
 - **SNIDS-STPS-025**
Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la STPS en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.
Producto:
Diez indicadores clave.
Avance: 100%
Se actualizaron los indicadores al tercer trimestre de 2023.
 - **SNIDS-DGES-026**
Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGES en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.
Producto:

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Nueve indicadores clave.

Avance: 100%

Se actualizaron los indicadores al tercer trimestre de 2023 .

- **SNIDS-DGEE-027**

Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la DGEE en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.

Producto:

Siete indicadores clave.

Avance: 100%

Se actualizaron los indicadores al tercer trimestre de 2023.

El Presidente del Comité solicitó mayor detalle sobre el estatus del acuerdo CTEETPS/1.4/2023 relacionado con el micrositio de consulta para el inventario de estadísticas laborales. La Secretaría Técnica informó que se está trabajando en la factibilidad, sin embargo, el INEGI tiene en marcha la renovación de la página institucional y una vez concluida se analizará la factibilidad del sitio.

ACUERDO 1.1: El Comité toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la primera y segunda sesión de 2023 y del Informe de Actividades 2023.

Calculadora de pensiones y nuevas estadísticas de ahorro (CONSAR)

La Mtra. María Dolores Martínez expuso los trabajos que ha realizado la CONSAR en relación con las estadísticas relacionadas al mercado laboral con énfasis en los trabajadores.

En primer lugar presentó la “Familia de calculadoras”¹, que consisten en un sistema que permite estimar, bajo ciertos criterios básicos, el monto posible de la pensión o el ahorro acumulado al finalizar la vida laboral. Estas calculadoras son tres:

- a) Para trabajadores cotizantes al IMSS
- b) Para trabajadores afiliados al ISSSTE
- c) Para trabajadores independientes

¹ <https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/calculadoras-de-ahorro-y-retiro>

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

Por otra parte, explicó que se cuenta con metodología y notas técnicas en la página de la CONSAR para proyectar los saldos de las cuentas. De esta manera, el cálculo de la pensión puede ser por renta vitalicia o retiro programado. En ambos casos existe la normatividad correspondiente. Ejemplificó como se puede acceder y como cambiar los parámetros para obtener diversas estimaciones, según cambien parámetros como edad, monto de ahorro y/o edad de retiro. Al igual se mostraron brevemente las estadísticas de usuarios de las calculadoras.

También mencionó que le han otorgado a la CONSAR tres reconocimientos por el trabajo realizado con las calculadoras, enfatizando en la transparencia de estas y en cómo pueden ayudar a prever un mayor ahorro por parte del trabajador.

En segundo lugar, presentó la Información estadística que dispone la CONSAR, consistente básicamente en 175 tablas divididas en 10 apartados temáticos específicos y que se actualizan los días 15 de cada mes. De esta manera se cuenta con series históricas para las variables relacionadas a los fondos de pensiones del país. Además señaló que se trabaja en el desarrollo de una base de datos con una interfaz más robusta para la mejora de la consulta de información.

ACUERDO 1.2: El Comité toma conocimiento de la calculadora de pensiones y nuevas estadísticas de ahorro de la CONSAR e invita a los integrantes para consultarla.

Sistema de información de registros administrativos del PJCF

En seguimiento a las actividades del Programa de Trabajo 2020-2024, la Lic. Martha Karina García Deheza, Directora General de Control y Monitoreo de la Plataforma del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) expuso el funcionamiento del sistema de información con el que opera el programa y le da seguimiento a sus beneficiarios.

Como primera parte se mencionó el objetivo del programa, la población objetivo (jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan) y los beneficios que se reciben de dicho programa (capacitación, apoyo económico y seguro médico).

Las confrontas o cruce de información con las diferentes instituciones tiene el objetivo de verificar que los jóvenes inscritos cubran los requisitos establecidos dentro de las reglas de operación. Es decir, que no estén empleados, que no estén estudiando, que no reciban ayuda o estén inscritos en algún otro programa.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Las confrontas interinstitucionales se realizan mensual y trimestralmente con las siguientes instituciones:

- Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) -estatus defunción-.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) -Programa de Apoyo a la Educación Indígena-.
- Secretaría de Bienestar (Padrones de la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro y Beca Benito Juárez, así como la matrícula activa en la Secretaría de Educación pública (SEP)-.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) -Trabajadores registrados a dichos institutos-.

Se explicó el mecanismo a través del cual funciona el sistema de información que le permite al programa asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y dar seguimiento a los beneficiarios. Como se pudo apreciar en la exposición, el sistema se alimenta de una serie de confrontas de registros administrativos con cada una de las diferentes instituciones, lo cual permite mejorar el padrón de Jóvenes Construyendo el Futuro y una correcta aplicación de los recursos del programa.

En una segunda parte, se informó sobre las estadísticas de los egresados del programa y su empleabilidad. Ello se realiza a través de una confronta con el IMSS e ISSSTE para saber si los jóvenes beneficiarios han logrado colocarse en el mercado formal. Siendo los egresados anticipados quienes mayor porcentaje de colocación tienen.

El Presidente del Comité agradeció la presentación, resaltando los trabajos realizados en la Dirección del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

El Secretario Técnico mencionó las ventajas que los resultados tienen para generar estadísticas de empleo a través de los registros administrativos. Para lo cual sería necesario revisar a mayor profundidad la disponibilidad de datos sobre el programa con fines estadísticos.

ACUERDO 1.3: El Comité se da por enterado de la metodología y los resultados del cruce de información del Programa JCF con el IMSS, ISSSTE, SEP, INPI y Bienestar.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Información de trabajadores y plazas del ISSSTE como propuesta para ser considerada como Información de Interés Nacional (IIN)

La presentación estuvo a cargo del Mtro. Raúl René Rojas Olmos.

Se comenzó con una recapitulación del proceso que ha seguido la integración de la propuesta de IIN. Inicialmente en el seno de este Comité se propuso la actividad de generar estadísticas de empleo formal con base en registros administrativos de las instituciones del IMSS e ISSSTE. Para ello se firmaron convenios de colaboración e intercambio de información entre INEGI y ambas instituciones.

Cabe señalar que fue el IMSS quien dio los primeros pasos, logrando que en 2020 la información estadística sobre puestos de trabajo registrados por patrones en el IMSS fuese declarada Información de Interés Nacional (IIN).

El ISSSTE firmó el convenio con el INEGI a finales de 2019, aprovechando la coyuntura del cambio metodológico sobre trabajadores afiliados al ISSSTE con base en registros administrativos.

A mediados de 2021 el Instituto inició con los trabajos sobre la documentación soporte para declarar Información de Interés Nacional las estadísticas de “Trabajadores afiliados al ISSSTE y sus plazas” con el acompañamiento del INEGI. En 2022, el Comité toma conocimiento de los avances de los trabajos realizados en este tema.

En el primer trimestre de 2023 el ISSSTE compartió a los miembros del Comité la documentación soporte sobre la estadísticas, dando un periodo de 30 días para recibir comentarios y/o observaciones; mismos que se fueron revisando, analizando y considerando. De esta manera durante todo 2023 se estuvieron realizando las adecuaciones y recomendaciones necesarias.

También se verificó que la propuesta cumpliera con los criterios señalados en las reglas para la determinación de IIN, los cuales se enlistaron:

- Artículo 6.- Se trate de un tema considerado para la información de interés nacional.
- Artículo 7- Apoye el diseño y evaluación de políticas públicas, principalmente relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social y también el Programa Institucional del ISSSTE.
- Artículo 8.- La información se genere en forma regular y periódica, contando con una serie anual desde 2020, en el caso de los trabajadores.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- Artículo 9.- La información se elabora con una metodología científicamente sustentada, en la cual se ha trabajado conjuntamente con el INEGI.

Aunado a ello se cuenta con la documentación soporte, la cual incluye:

- Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional
- Síntesis metodológica
- Metadatos DDI (Iniciativa de Documentación de Datos)

Se remarcó específicamente que los alcances de la propuesta engloban dos aspectos de información que se tiene disponible:

- a) Trabajadores afiliados al ISSSTE (A partir de 2020)
- b) Plazas de trabajadores afiliados al ISSSTE (A partir de 2021)

Para trabajadores se cuenta con desglose por: sexo, grupos de edad y entidad federativa de residencia. Y para las plazas, por tipo de nombramiento, ramo y tipo de cotización, a nivel nacional.

Se mencionó que con todos los cambios observados durante 2023 se envió una actualización a la presidencia del Comité para una última evaluación de la documentación por parte de los integrantes. De esta manera, el primero de marzo la documentación fue enviada a los integrantes del Comité, dando un periodo de una semana para hacer observaciones y comentarios a fin de poner la documentación actualizada a consideración en la presente sesión.

Se aclaró que las observaciones fueron analizadas para su incorporación en los documentos finales aquí presentados, en el caso de las relacionadas con la inclusión de variables como remuneraciones y salarios, se mencionó que estas variables no forman parte de la propuesta actual, dado que es necesario generar un mayor análisis y proceso interno de recopilación de información, no obstante, posteriormente puede analizarse la factibilidad de ser incluidas en otra etapa. Esto mismo fue argumentado en relación con la recomendación de incluir una serie de tiempo más amplia, para lo cual el ISSSTE se encuentra trabajando en la adecuación de catálogos y homologación de la información.

Adicionalmente, se comentó que se trabajó con el INEGI una serie de notas informativas complementarias para dar mayor robustez a la propuesta como lo son el Análisis de

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

comparabilidad con otros programas de Información de Interés Nacional (IIN); la Aplicación de la Herramienta para Evaluar la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA), así como sobre la aplicación de catálogos y clasificaciones del SNIEG.

El Mtro. Omar Muro agradeció la presentación y reconoció los esfuerzos del ISSSTE para concluir con estos trabajos, mismos que han pasado por un proceso continuo desde 2021 y que se ha nutrido de observaciones y comentarios de los integrantes del comité, con lo que se cuenta con los tres pilares fundamentales de la documentación para ser propuesta como Información de Interés Nacional (IIN). Mencionó también las tres notas informativas adicionales que, si bien no son requisitos considerados en las normas para IIN, se elaboraron para fortalecer y darle mayor robustez a la presentación de esta propuesta en las siguientes fases.

La Act. Araceli Martínez, señaló que sería necesario evaluar si se puede tener una mayor frecuencia de la información e inclusión de las variables de remuneraciones, por lo que consideraba importante realizar una revisión a la propuesta y también poder analizar la documentación adicional, principalmente para tener los resultados de la aplicación de la herramienta HECRA. De esa manera con la homologación y la revisión de la documentación adicional por parte de los integrantes se podría proceder a la votación.

El Lic. Juan Trejo mencionó que puede haber comentarios sobre la propuesta, sin embargo reconoció el trabajado desarrollado por el ISSSTE, mencionó que con la documentación se tiene el requisito fundamental y que se le pueden sumar más elementos a la propuesta en los próximos años ampliando la oferta de información. De esta manera consideró estar a favor de votar la propuesta tal como se está presentando.

Acto seguido se realizó la votación del *ACUERDO*:

1.4 El Comité acuerda que la información de trabajadores y plazas del ISSSTE sea propuesta para ser considerada como Información de Interés Nacional (IIN) en términos de lo que disponen las reglas. El ISSSTE compartirá la documentación de soporte a la Presidencia del Comité para su difusión con los integrantes durante el mes de abril.

Los integrantes del Comité aprobaron por mayoría el acuerdo anterior, con la salvedad de la Vocalía de INEGI que emitió su voto en contra.

Con relación a la propuesta de la información de trabajadores y plazas del ISSSTE como IIN, la Mtra. Andrea Herrera, Directora General Adjunta de Coordinación de los

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Subsistemas Nacionales de Información, explicó la importancia de la integración de la documentación soporte de la propuesta de IIN, y recomendó que el acuerdo considerara el proceso descrito en las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. De esta forma, una vez que el ISSSTE envíe la documentación a la presidencia del comité para dar inicio formal al proceso para la determinación de IIN, la presidencia del CTE, en conjunto con la secretaría técnica, deberá verificar la completitud de la documentación soporte y remitir al presidente del Comité Ejecutivo del SNIDS la documentación y la resolución del análisis sobre la viabilidad de la propuesta.

Finalmente con la opinión de los integrantes del comité sobre el procedimiento para llevar a cabo la propuesta de Información de Interés Nacional por parte del ISSSTE se reformuló el acuerdo con la aprobación por unanimidad del Comité:

ACUERDO 1.4:

1.4.1 El Comité toma conocimiento de la Información estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus plazas, presentada por el ISSSTE para ser propuesta como Información de Interés Nacional (IIN) en términos de lo que disponen las reglas, para lo cual el ISSSTE compartirá la documentación de soporte de la propuesta a la Presidencia del Comité para las gestiones correspondientes y su difusión con los integrantes durante el mes de abril.

1.4.2 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 al 9, 11 y 15 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN), el Comité acuerda que la presidencia del CTE entregue al presidente del CESNIDS, la documentación soporte y el informe con la resolución del análisis de la viabilidad de la propuesta de la Información estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus plazas como IIN para continuar con el proceso descrito en las RDIIN.

INDERLAB la plataforma de la STPS con indicadores y estadística de la reforma laboral

El Mtro. Abraham Isaí Nuñez, Director de Estadísticas de Contratación Colectiva presentó la plataforma INDERLAB alojada en la página web de la STPS.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Señaló los tres pilares de la Reforma Laboral de 2019 que dio origen al nuevo sistema de justicia laboral, que son:

- a) Democracia Sindical, que permite a los trabajadores afiliarse libremente y crear sus sindicatos.
- b) Transparencia y Rendición de Cuentas.
- c) Justicia Laboral, con la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y los Centros estatales de conciliación.

Para dar seguimiento a estos cambios la Secretaría de Trabajo y Previsión Social creó la Plataforma INDERLAB, la cual se presentó el 31 de enero del presente año, fruto de una colaboración valiosa con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El objetivo de la plataforma INDERLAB, es permitir el acceso a estadísticas e indicadores de manera mensual, por entidad federativa y por jurisdicción, a todos los ciudadanos interesados en el tema.

La información contenida en la plataforma se divide en:

- a) Temas individuales, como son conciliación individual, impartición de justicia local y perspectiva de género.
- b) Temas colectivos como democracia sindical, registro de sindicatos y negociación colectiva.

La información contenida en el INDERLAB es recopilada por Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral a través de sus oficinas locales, y por la Unidad de Enlace de la Reforma Laboral a través de Centros de Conciliación Locales y Tribunales Locales.

La información recabada es analizada, integrada y difundida en la plataforma y puede ser consultada en la siguiente liga: <https://inderlab.stps.gob.mx/>

Finalmente, el Mtro. Abraham Nuñez hizo una consulta rápida en la plataforma en donde destacó la posibilidad de generar y exportar reportes con la información contenida en el INDERLAB.

ACUERDO 1.5: El Comité toma conocimiento de la plataforma INDERLAB de la STPS y de las estadísticas e indicadores disponibles e invita a los integrantes a consultarla.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Estudio: Monopsonio y reforma de subcontratación (principales resultados)

El Mtro. Alejandro Estefan Dávila informó que el objetivo del estudio fue conocer el efecto de la reforma de 2021 en materia de subcontratación sobre el mercado laboral mexicano.

El estudio compara los establecimientos que contratan directamente a sus trabajadores con los que subcontratan personal, antes y después de la reforma; para ello se usaron los datos del INEGI provenientes del censo económico, de las encuestas mensuales y anuales de los establecimientos manufactureros; y de los microdatos de los trabajadores del IMSS.

Un primer resultado obtenido del modelo, fue que se redujo la explotación de los trabajadores subcontratados al pasar a depender directamente del establecimiento, lo cual se refleja en el incremento de sus ingresos salariales, las prestaciones de reparto de utilidades, aguinaldo y derecho a la seguridad social.

En cuanto a los efectos en el mercado laboral:

- No se registró disminución del empleo
- No hubo despidos masivos
- No hubo sustitución de capital por trabajo
- No hubo reducción de la producción

Por su parte, las empresas grandes o preponderantes en el mercado canalizaron los costos de la reforma a través de una reducción en el nivel de las inversiones, sin sacrificar las utilidades de los accionistas. Para las empresas pequeñas poco rentables, cuyas ganancias estaban basadas en el pago menor de sus trabajadores, su probabilidad de salida del mercado se incrementó. Finalmente mostró algunas gráficas sobre los efectos de la reforma de subcontratación, principalmente del comportamiento del empleo.

Al terminar, el Presidente del Comité agradeció la presentación, recalcando la importancia de este tipo de estudios para el análisis de la política pública.

ACUERDO 1.6: El Comité toma conocimiento de los principales resultados del estudio sobre el Monopsonio y reforma de subcontratación e invita a los integrantes a consultarlo.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Asuntos generales

Dentro de los asuntos generales el Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la realización de la segunda sesión 2024 el día 07 de junio a las 11:00 horas.

ACUERDO 1.7: El Comité acuerda como fecha para la Segunda Sesión 2024 el día 07 de junio del presente a las 11:00 horas.

El Presidente del Comité invitó a todos los integrantes a presentar propuestas de información de interés nacional y/o indicadores clave, recalcando que se trata de un proceso continuo a fin de robustecer el acervo de información.

ACUERDO 1.8: El Comité invita a sus vocales a que presenten propuestas como Información de Interés Nacional e indicadores clave

Acuerdos y cierre de sesión

Durante la primera sesión 2024 los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

CTEETPS/1.1/2024	El Comité toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la segunda sesión de 2023 e Informe de Actividades 2023.
CTEETPS/1.2/2024	El Comité toma conocimiento de la calculadora de pensiones y nuevas estadísticas de ahorro de la CONSAR e invita a los integrantes para consultarla.
CTEETPS/1.3/2024	El Comité se da por enterado de la metodología y los resultados del cruce de información del Programa JCF con el IMSS, ISSSTE, SEP, INPI y Bienestar.
CTEETPS/1.4/2024	1.4.1 El Comité toma conocimiento de la Información estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus plazas, presentada por el ISSSTE para ser propuesta como Información de Interés Nacional

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

	<p>(IIN) en términos de lo que disponen las reglas, para lo cual el ISSSTE compartirá la documentación de soporte de la propuesta a la Presidencia del Comité para las gestiones correspondientes y su difusión con los integrantes durante el mes de abril.</p> <p>1.4.2 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 al 9, 11 y 15 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN), el Comité acuerda que la presidencia del CTE entregue al presidente del CESNIDS, la documentación soporte y el informe con la resolución del análisis de la viabilidad de la propuesta de la Información estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus plazas como IIN para continuar con el proceso descrito en las RDIIN.</p>
CTEETPS/1.5/2024	El Comité toma conocimiento de la plataforma INDERLAB de la STPS y de las estadísticas e indicadores disponibles e invita a los integrantes a consultarla.
CTEETPS/1.6/2024	El Comité toma conocimiento de los principales resultados del estudio sobre el Monopsonio y reforma de subcontratación e invita a los integrantes a consultarlo.
CTEETPS/1.7/2024	El Comité acuerda como fecha para la Segunda Sesión 2024 el día 07 de junio del presente a las 11:00 horas.
CTEETPS/1.8/2024	El Comité invita a sus vocales a que presenten propuestas como información de interés nacional e indicadores clave.

Siendo las 13:40 horas, el Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social procedió a clausurar la primera Sesión 2024.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, La persona titular de la Secretaría de Actas, Mtro. Josué Gómez Castellanos, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.”

Mtro. Josué Gómez Castellanos

Secretario de Actas del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y
Previsión Social.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Cuadro de firmas

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
Mtro. Roberto Francisco Gerhard Tuma Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (STPS)	Presidente	
Lic. Juan Trejo Magos Subdirector de Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo (INEGI)	Secretario Técnico Suplente	
Mtro. Josué Gómez Castellanos Director de Estudios e Investigación Laboral (STPS)	Secretario de Actas	
Act. Araceli Martínez Gama Directora General Adjunta de Encuestas Económicas (INEGI)	Vocal Titular	
Mtra. Nancy Flores Sorcia Encargada de la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Dirección de Incorporación y Recaudación (IMSS)	Representante por el IMSS	
Dr. Milliteotl Rincón Rojas Titular de la División de Riesgos de Trabajo (IMSS)	Vocal Suplente 2	
Mtro. Raúl René Rojas Olmos Jefe de Servicios de Estadística Institucional	Vocal Suplente 1	
Lic. Luis Olivera Quintero Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos de Trabajo (ISSSTE)	Vocal Suplente 2	

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
Dr. Carlos Alfonso Cebreros Zurita Gerente de Investigación del Sector Real (BANXICO)	Vocal Suplente	
Mtra. Mariana Paola Ramírez Montes Directora General de Análisis Macroeconómico de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (SHCP)	Vocal Titular	
Mtra. María Dolores Martínez Zárate Coordinadora General de Estudios Económico, Estadística y Proyectos Especiales (CONSAR)	Vocal Titular	
Mtro. Rodrigo Fermín Legorreta Guadalajara Director General en la Unidad de Inteligencia Económica Global (SE)	Vocal Titular	

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Invitados

INEGI	Lic. Andrea Herrera Escalante Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información
	Lic. Ricardo Martínez Novelo Director de Análisis y Explotación de Registros Administrativos Sociodemográficos
	Lic. Santiago Ávila Ávila Director de Encuestas del Sector Secundario Vocal Suplente
	Lic. Toribio Sánchez Navarrete Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos
	Mtro. Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos
	Dr. José Miguel Echave Bastidas Director de Coordinación de los Subsistemas
	Lic. Yinha Montoya Tovar Subdirector de Apoyo a la Coordinación de Órganos
	Lic. Zaida Meza Contreras Subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas
SAT	Ing. Sergio García Bermúdez Administrador General de Planeación
	Mtra. Priscila Irais Espinosa Villalpando Administradora Central de Planeación, Análisis e Información

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

STPS	Lic. Martha Karina García Deheza Directora General de Control y Monitoreo de la Plataforma, Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
	Mtro. Abraham Isaí Nuñez Morales Director de Estadísticas de Contratación Colectiva
	Mtra. Roslyn Jiménez Cordero Directora de Estadísticas de Empleo Presidente Suplente
	Dr. Yver Alonso Melchor Hernández Director General de Evaluación, Vinculación y Desarrollo
Universidad Notre Dame	Dr. Alejandro Manuel Estefan Dávila Profesor de la Universidad de Notre Dame
SE	Lic. José Eduardo Méndez González Director de Área en la Unidad de Inteligencia Económica Global Vocal suplente
BANXICO	Dr. León Fernández Bujanda Subgerente en Banco de México

Apoyo logístico y técnico

STPS	Lic. Aída Guillermina Ruíz Pérez Subdirectora de Estudios Laborales de Coyuntura
	Lic. Maricela Fragozo González Jefe del Departamento de Estudios y Metodologías de Estadísticas Laborales
	Lic. Javier Camacho Mendoza Coordinador de Técnicos en Materia Laboral